

EN LA PISTA DE UN HOMBRE CLAVE

Por ministra Gloria Olivares, quien investiga desaparición de Alfonso Chanfreau

Reconstituido secuestro en que actuó Romo

SONIA LIRA
El papel protagonista de Osvaldo Romo Mena en numerosos crímenes de lesa humanidad cometidos durante el pasado régimen, cobró ayer una materialidad particular al revivir la ministra en visita Gloria Olivares el secuestro de Alfonso Chanfreau, un dirigente estudiantil del MIR detenido en 1974 y desaparecido desde entonces.

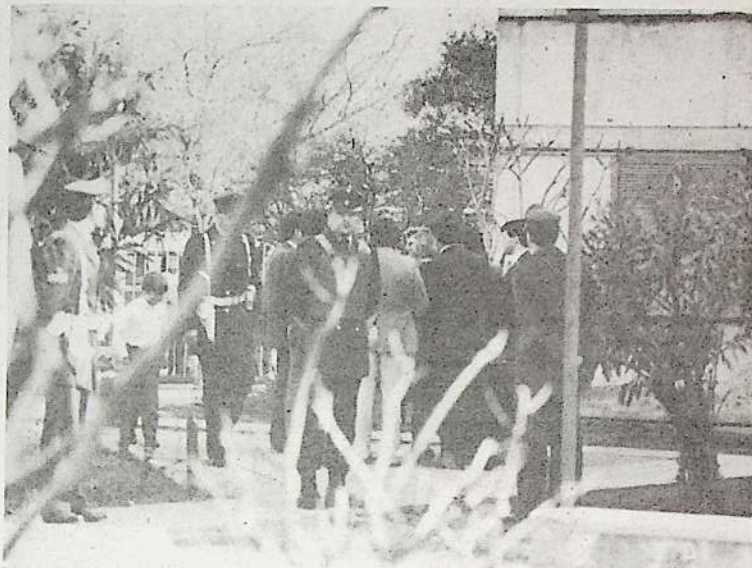
La diligencia se efectuó ayer en medio de estrictas medidas de seguridad en la que fuera la casa del ex mirista, ubicada en calle Escanilla, sector de Independencia. Allí el ex agente de la disuelta DINA irrumpió un 30 de julio de 1974 por una ventana del inmueble junto a un comando dirigido por el oficial de Carabineros Gerardo Ernesto Godoy, alias Mano Negra o Cachete Chico.

Aunque en la reconstitución no participó Romo debido a que aún no se ha materializado su expulsión desde Brasil, si estuvieron presentes Godoy y el sargento de Ejército Basclay Zapata, conocido como El Trogló.

También participó en la diligencia la esposa de Chanfreau, Erika Hennings, quien por orden de la magistrada tuvo que revivir durante una hora —"como en una fotografía"— aquella jornada que la sorprendió durmiendo junto a su marido y su pequeña hija; que culminó con su detención en el recinto de la DINA ubicado en Londres 38; y con la desaparición de su marido.

A Basclay Zapata no lo individualizó durante la diligencia, pero sí a Gerardo Godoy. En tanto, aunque la persona que iba a reemplazar al ausente Romo durante la diligencia no participó, Erika Hennings afirmó una vez más que podría reconocerlo cara a cara en cualquier lugar donde se encuentre.

Su imagen más nítida es cuando bajo las órdenes de Godoy, el ex agente registró los muebles y armarios del domicilio, arrojando



La ministra Gloria Olivares (al centro) durante la reconstitución en el ex domicilio de Alfonso Chanfreau. A la derecha, Erika Hennings.



con gran violencia los objetos al suelo.

La ministra se trasladó hasta el lugar del secuestro ubicado en unos departamentos en el conjunto habitacional Palmeras en Retiro, junto a su actuario y a efectivos de la Policía de Investigaciones a las 13 horas de ayer.

El sector fue acordonado varias cuadras a la redonda hasta donde concurrió una treintena de carabineros que procuraron que la diligencia se realizara en la forma más expedita posible.

"Diligencia exitosa"

A la salida, la magistrada calificó la diligencia como "muy exitosa".

En relación a su incompetencia solicitada por la justicia militar, la magistrada afirmó que aún no ha resuelto al respecto.

Sobre la comparecencia de Romo en la causa por el secuestro de Chanfreau, hecho que motivó su detención, Gloria Olivares afirmó que su expulsión de Brasil es un trámite de carácter administrativo donde tiene una activa participación la policía chilena.

Caucoto: tres días

Sobre la petición de inhibitoria, el abogado querellante Nelson Cauco explicó que la ministro dio a las partes un plazo de tres días para que presenten su argumentos.

Por otra parte, el profesional reiteró que las razones del Ministerio Público Militar para solicitar la incompetencia, en el sentido de que aparecen comprometidos uniformados en servicio activo, son débiles, ya que se trata de un delito común que en ningún caso puede atribuirse a un acto de ser-

vicio militar.

Aclaró que la extradición de Romo no ha sido solicitada, sino que se trata de una expulsión, gestión de carácter administrativo que se resuelve de policía a policía.

Lo que dice el proceso

Según consta en el proceso, el día 30 de julio de 1974, a eso de las cuatro de la madrugada, Alfonso Chanfreau y Erika Hennings vieron irrumpir en su domicilio a un numeroso grupo de civiles fuertemente armados que se movilizaban en una camioneta Chevrolet sin patente.

En el momento de la detención, los sujetos se llevaron a Chanfreau, mientras que a Erika la trasladaron junto a su hija a casa de sus padres.

Sin embargo, con el pretexto de revisar el departamento donde ha-

bitaba el matrimonio, la ex militante del MIR fue conducida a Londres 38, donde permaneció junto a su marido hasta el 13 de agosto del mismo año.

El día 15, Alfonso Chanfreau fue sacado del lugar y trasladado a un lugar desconocido, perdiéndose su pista, en tanto Erika fue trasladada al campo de concentración de Tres Alamos, siendo puesta en libertad el 6 de noviembre. Finalmente fue expulsada a Francia.

La ex militante identificó a los agentes de la DINA que participaron en su detención y en declaraciones señala haber preguntado a Osvaldo Romo por el paradero de otro de los detenidos que también fue sacado del recinto. A su marido no lo volvió a ver.

Sin embargo, algunos testigos afirman que Alfonso Chanfreau fue visto en Tres Alamos, sin establecerse hasta ahora cuál fue su destino.

Organismos se movilizan para anular amnistía

Numerosas reacciones ha desatado la detención en Brasil del ex agente de la disuelta DINA, Osvaldo Romo Mena.

Ayer, organizaciones de derechos humanos anunciaron una serie de movilizaciones destinadas a anular la Ley de Amnistía y a limitar —por medio de un proyecto de ley— los alcances del controvertido decreto promulgado en 1978, durante el pasado régimen.

Además, advirtieron que de fallar la Corte Suprema en favor de la justicia militar para que el "Caso Chanfreau" sea trasladado de los tribunales ordinarios a los castrenses, distintos organismos sociales impulsarán una serie de acciones destinadas a impedir que este hecho —en el cual aparecen involucrados uniformados en servicio activo y el propio Osvaldo Romo— quede en la impunidad.

Finalmente, los gestores de la campaña, entre quienes se cuentan los abogados Carlos Margota y Hugo Ocampo, y la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Sola Sierra, formularon un llamado a todos los chilenos para que firmen contra la amnistía y participen activamente en una marcha nacional que se realizará entre el 11 de septiembre y el cinco de octubre próximo.

Romo viajó a Chile

En conferencia de prensa, Sola Sierra afirmó que existen diversos antecedentes que comprueban que Romo viajó regularmente a Chile hasta el año 1978 en misiones dirigidas por organismos de seguridad del pasado régimen. No especificó en qué consisten tales datos, ya que su publicidad

podría ayudar al ex agente a preparar una coartada.

Por su parte, Carlos Margota se refirió a los numerosos antecedentes recogidos en los últimos años, tanto por familiares de víctimas de la represión, como por los propios sobrevivientes, que sindicaron a Osvaldo Romo Mena como principal actor de graves violaciones a los derechos humanos constitutivos de crímenes contra la humanidad, como los son la desaparición forzada de personas, las ejecuciones sumarias y la tortura.

Explicó que la comparecencia del ex agente ante los tribunales es importante ya que puede entregar valiosas pistas sobre el paradero de los detenidos desaparecidos y una serie de casos sin resolver. En tal sentido sostuvo que las supuestas amenazas de muerte denunciadas por familiares de Romo en

Brasil sólo pueden provenir de quienes están interesados en que no se establezca la verdad, es decir de sus ex superiores jerárquicos.

Además, afirmó que los nuevos antecedentes que puede proporcionar Romo al tribunal podrían significar la comparecencia ante la justicia del propio comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, en su calidad de creador de la DINA.

Margota reiteró su rechazo a todo intento de la justicia militar de proteger tanto a los autores materiales como intelectuales de graves crímenes "que refuerza la conclusión a la que llegó la Comisión Verdad y Reconciliación, en el sentido de que en Chile, durante el pasado régimen, se aplicó una política de terminio dirigida contra un determinado sector de chilenos por el solo hecho de pensar distinto".



Sola Sierra.